



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

## Acuerdo Municipal

N° 02-2015-C/CPP

San Miguel de Piura, 16 de enero de 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de enero de 2015, el señor regidor CPC. Víctor Hugo Reyes Peña, propuso al pleno la Reestructuración Orgánica y el Reordenamiento Administrativo de la Municipalidad Provincial de Piura, argumentando haber hecho un primer diagnóstico, de la situación Administrativa de la Municipalidad de Piura, y conversar con algunos funcionarios y con personal administrativo, y asimismo haber visitado las diferentes áreas, revisando incluso documentos técnicos normativos, que realmente son necesarios reestructurar;

Que, asimismo señaló, orgánicamente la Municipalidad de Piura y Veintiséis de Octubre viene administrando casi 2,000 trabajadores y doce Gerencias, a la fecha se nos ha quitado la mitad del territorio y seguimos contando con el mismo número de personal con la misma estructura, es una de las razones por las que plantea la Reorganización, ya que la que se hizo fue el 2004, la cual fue observada por la Oficina General de Control Institucional; señalando que se cuenta con una de la estructura orgánica deficiente, la inadecuada denominación de las Unidades Orgánicas; asimismo los documentos técnicos normativos, documentos de gestión municipal: Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto de Asignación de Personal, el MAPRO (Manual de Procedimientos), están desactualizados, así como los documentos de Planeamiento el POINST, PAP, PEI están vencidos, ausencia de un buen sistema de control, no existe control previo, todos estos elementos de juicio constituyen acciones valederas para que la Comisión de Economía y Administración plantee la Reestructuración Orgánica y el Reordenamiento Administrativo;

Que, debatido ampliamente el presente pedido, se orientó el debate en el sentido de que se trataba de aprobar la propuesta de dar inicio a los procedimientos de Reestructuración Orgánica y la Reorganización Administrativa y luego se realice proceso administrativo correspondiente;

Que, agotado el debate el señor Alcalde sometió a votación el pedido presentado por el regidor CPC. Víctor Hugo Reyes Peña, aprobándose por unanimidad iniciar la Reestructuración de la Organización Municipal;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

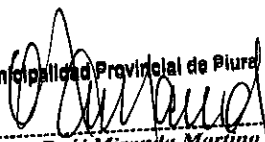
**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la propuesta de dar inicio a los procedimientos de la Reestructuración Orgánica y el Reordenamiento Administrativo de la Municipalidad Provincial de Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo y a la Oficina de Personal para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
Municipalidad Provincial de Piura  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE

